

quartillo  
 vportan  
 quartillos  
 excios q.  
 al pre  
 cones.  
 apriente  
 has partes  
 tres.

2

venta q. forms y Rentholo me Tuag. de Suarolada  
 las mistelas y aguardientes q. he vendido desde mes  
 de Venexo de 1777. hasta la fecha es como sigue

44	Hiximexam. en Venexo de 77. a 4 azum bres de mistelas . . . . . a 7/2 n. . . . .	3300 2200 2870 4200 4600 6000 3300 2200 3740 2400 4000 3300 2400 3300 2400 3300 2400 4800 4800
22	H. por un portos pague En 10 dia 22 azumbres de aguard. a 8/2 n. . . . .	2200 4200
43 6/4	H. por un portos pague En 30 oho mes una barrica de aguard. con 136 1/2 azumbres . . . . . a 8/2 n. . . . .	4600 6000
44	H. por un portos pague En 4 de Abril oho año 44 azumbres de miste la . . . . . a 7/2 n. . . . .	3300 2200
44	H. por un portos pague En oho dia 44 azumbres de aguard. a 8/2 n. . . . .	3740 2400
20 1/2	H. por un portos pague En 10 oho mes una barrica de aguard. con 129 1/2 azumbres de aguard. a 8/2 n. . . . .	4000 4000
44	H. por un portos pague En 10 de Julio oho año 44 azumbres de mistela	3300
3 1/4	H. por un portos pague En 2 de Julio oho año 44 azumbres de aguard.	2400
44	H. por un portos pague En 13 1/4 azumbres de aguard. a 8/2 n. . . . .	2320 2800
44	H. por un portos pague En 17 oho mes 44 azumbres de mistela a 7/2 n. . . . .	3300
44	H. por un portos pague En 3 de Septiembre oho año 44 azumbres de mistela a 7/2 n. . . . .	2400 3300
48 1/4	H. por un portos pague En 10 dia 88 azumbres de aguard. a 8/2 n. . . . .	2400 4800

116769 1/2



477 3/4  
11044  
475 3/4

En 2 de Octu. 44 azumbres de mezcla

1169 67 1/2

a. 4/4

1110 37 1/2

11734 1/2

Son en todo como parece por menor 815 3/4

azumbres de mezcla ya guardados q.

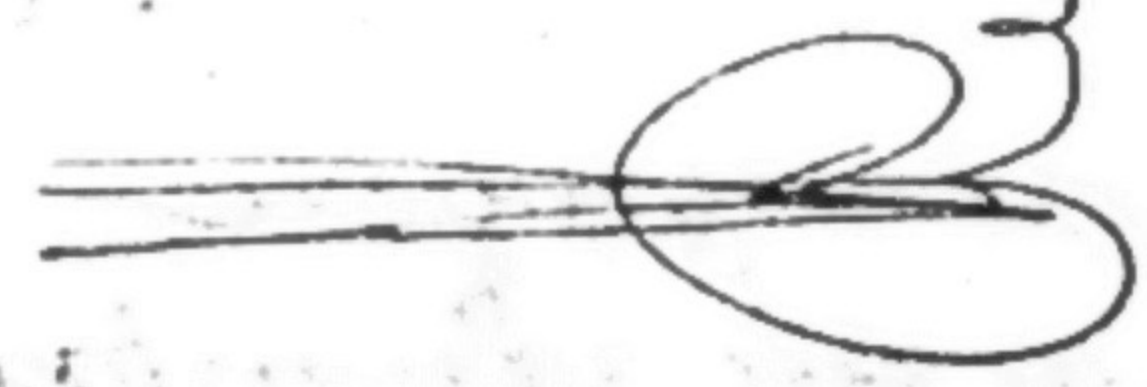
Vendidos a 80 quartos azumbre y 7677 1/2

Tengo pagados lar 815 3/4 azumbres 11734 1/2

Seixana y octubre 15 del año de 1777

Bartholome Juaz

de Suazola



Habiendo reconocido esta Cuenta, en virtud  
de la Comision que al efecto, me dio esta Real  
Cedula en ella, los Regalos siguientes.

1ª Que esta Cuenta, esta presentada, y en el  
quinto de el Juramento, q. espacio en cuenta  
de naturaleza y prescripcion.

2ª Que esta presentada, para acordar los  
de los Regalos q. se repieren en ella, y en las  
de las de el dho. caso, de donde ha procedido.

3ª Que tambien es preciso que, si los Regalos  
de el dho. caso de el dho. caso, por q. si los  
de el dho. caso, no ay Regalos  
q. el Comun le abone el dho. q. en el dho. caso  
de el dho. caso, quando no Comun le ay  
de el dho. caso.

En fe y en paz, en la villa de...  
Manuel de Prieto



1169.6711

111037411

117341111

117677112

117341111

50

in virtute  
e. v. v. v.

vinet  
in c. v. v. v.

tan los  
C. v. v. v. v.

l. v. v. v. v.  
e. v. v. v. v.  
y. v. v. v. v.  
o. v. v. v. v.  
m. v. v. v. v.

et. v. v. v. v.

117711

117711







2  
y. d. Villa de Xerxana

B

Archolome Diaz de Tuazola Probedor actual de  
Mistela. y Aguardiente del consumo de d. puerto a d. obe  
diencia con el respecto de d. dize, que en d. provision es  
perimienta graves perdidas, pues teniendo contratada con  
d. la obligacion de vender a Vazon de ochenta quattos cada  
azumbre de ambas especies, pagando a d. mil, y trescientos  
Reales de aduana para gaminos, esta pagando diez Reales  
azumbre en Tolosa como se hace constar por la cuenta de  
su correspondencia de Pablo Carrere, q. exhibe a d. esperando  
q. aun suba de este precio: y d. conozca, q. pagando el supli  
cante diez Reales alla, sus portos y gastos de ma merma  
q. tienen d. generos como es notorio, y la carga de d. d.  
aduana, no puede sufrir tanta perdida y espera de la jurisdic  
cion de d. arreglase el precio a q. por ahora pueda vender  
teniendo tambien presente la perdida q. hasta aqui ha sufrido  
y asiendo sobre diez y seis quattos en azumbre.

Tabon q. espera merezca su mas atento seruo

Archolome Diaz de Tuazola



*Ra*



Razon de los averduientes y mintes que he suprido on este año de 1777 -  
 la Villa de Vergara

Muy Sr. mio En respuesta de su  
 Estimada carta de 16 del f.º de D.º  
 mi caudo malen entango los 453 2/3 6/25  
 que en el m.º de provision lo que quedava  
 bonaval en cuenta de este  
 quido enterado de todo lo que en  
 m.º de provision sobre el p.º de su  
 bida que tenemos en el lugar de p.º  
 on de acañar sobre el p.º de  
 lo de el asumbre que es el ultimo  
 p.º de al presente como poco a poco  
 anda de bajar antes bien tengo  
 miedo que subira mas y asi me  
 bea de componer con los S.º de  
 Gobierno yo no puedo hacer cosa  
 en se apunto Tolosa y 22 de Sep.º 1777

BN 330
187
1160 8
330
374
1100
330
1232 8
330
330
880
374
191 9
225 5
416 9
202 17 7
180 25
383 4
BN 7756 9

B. L. M. D.º de Surilla de Tolosa de  
 Pablo Carrere abaso Signamoy  
 que Pablo Carrere

pa quien se halla firmada la factura o razon prece  
 dente es verino, y Comexianee de esta dha villa a cu  
 las facturas siempre hemos visto dan entero credito  
 en el juicio como fuera de el. para que de lo re  
 ferido corre y obre los efectos que hubieren lugar



1777

H. D. <sup>de</sup> Bent. <sup>de</sup> Joaquín  
de Nueva la Granada  
ms <sup>de</sup> Organa

Ra  
a  
do  
1777  
uro...  
ho... 30  
hil... 4  
ho... 10  
yo... 28  
ho... 2  
27  
ho... 3  
ho... 2  
ho... 3  
ho... 6

import  
y sus

U  
7  
7



Razon de los aguardientes y mistelas que he suplido en este año de 1777 -  
 a Bartholome Juacquin de Triunola vecino de la Villa de Vergara y  
 los siguientes a Saver

1777	1. por 44 asombros Mistela	a 7 1/2	330
	22. as. aguardiente	a 8 1/2	187
	30. por 136 1/2 asom. aguardiente en una Barrica a 8 1/2		1160 8
	4. por 44. asom. mistela	a 7 1/2	330
	44. asom. aguardiente	a 8 1/2	374
	10. por 29 1/2 asom. aguardiente en una barrica	a 8 1/2	1100
	28. por 44. asom. mistela	a 7 1/2	330
	2. por 131 3/4 asom. aguardiente en una Barrica	a 9 1/2	1232 8
	27. por 44. asom. mistela	a 7 1/2	330
	3. por 44 asom. mistela	a 7 1/2	330
	88. asom. aguardiente	a 10	880
	2. por 44 asom. mistela	a 8 1/2	374
	31. por 22 1/2 asom. aguardiente	a 8 1/2	191 9
	22 1/2 asom. mistela	a 10	225 5
	6. por 20 1/4 asom. aguardiente	a 10	202 1/2
	21 1/4 asom. mistela	a 8 1/2	180 1/2
	<u>902 1/4 asombros</u>		<u>PN 7756 9</u>

importan las Sobres de esta partida siete mil setecientos y cincuenta  
 y seis reales y nueve mrs. tolosa y a 10 de 1777

Pablo Carrero

Los Escribanos de S. M. residentes en esta villa de Tolosa de  
 la cu. ex. y cu. de prov. de Guipuzcoa que abajo firmamos  
 y firmamos certificamos y damos fe que Pablo Carrero  
 por quien se halla firmada la factura o razon prece-  
 dente es vecino, y Comerciante de esta dha villa a cu-  
 las facturas siempre hemos visto dar entero credito  
 en Juicio como fuera de él. para que de lo re-  
 ferido corre y obre los efectos que hubieren lugar



damos la p[re]sente en esta d[omi]nga de Colosa en ella p[re]sencia  
 de Noviembre de mil setecientos y diez y siete =

Intertim. de Ver. de Intertim. de Ver.

Josef Man. de  
Chigoyen

Juan Ant. de Sarrasiva

Intertim. de Ver.

Juan Man. de Farago